



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

LOS AQUIJES, 19 de Junio del 2024

CARTA N° 024-2024-GM/MDLA

SEÑORES:

ING. VICTOR HENRY ORMEÑO DE LA CRUZ
Presidente de Comité de Selección.
Presente. -

ASUNTO : EL QUE INDICA

Referencia : a) INFORME N° N° 002-2024-MDLA/CS – A.S. N° 01-2024-MDLA/CS-1.

b) Adjudicación Simplificada SM-01-2024-MDLA/CS-1, para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DE LA PLAZUELA EN EL CENTRO POBLADO VIRGEN DEL ROSARIO I ETAPA DEL DISTRITO DE LOS AQUIJES - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA”. con Código Único de Inversiones N° 2503652.

c) R.G.M. N° 095-2024-MDLA/GM.

De mi mayor consideración:

Por intermedio del presente me dirijo a usted para manifestar que visto el FORMATO N° 026 INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO; de fecha 30 de mayo del 2024, presentado por el Comité de Selección para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DE LA PLAZUELA EN EL CENTRO POBLADO VIRGEN DEL ROSARIO I ETAPA DEL DISTRITO DE LOS AQUIJES - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA”. con Código Único de Inversiones N° 2503652.

Con fecha 13 de junio de 2024 y mediante R.G.M. N° 095-2024-MDLA/GM, se reconformo el Comité de selección de la Adjudicación Simplificada SM-01-2024-MDLA/CS-1, para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DE LA PLAZUELA EN EL CENTRO POBLADO VIRGEN DEL ROSARIO I ETAPA DEL DISTRITO DE LOS AQUIJES - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA”. con Código Único de Inversiones N° 2503652

Se ese sentido dando continuidad al proceso de selección antes detallado, se remite la Presente, al Comité de Selección, CONTINUAR Y/O PROSEGUIR CON EL PROCESO DE SELECCIÓN hasta su culminación correspondiente a la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DE LA PLAZUELA EN EL CENTRO POBLADO VIRGEN DEL ROSARIO I ETAPA DEL DISTRITO DE LOS AQUIJES - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA”. con Código Único de Inversiones N° 2503652, a través de una Segunda Convocatoria según el marco normativo que corresponde.

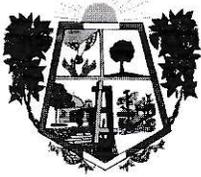
Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS AQUIJES

Mg. Michael René Saquiray Chumacero
Gerente Municipal

*Recibido
19/06/2024
M. F.
PRESIDENTE
DEL COMITÉ*



LOS AQUIJES

¡Renovamos nuestro compromiso!

Creada por Ley N° 5566-29 de noviembre de 1926

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.



INFORME N° N° 002-2024-MDLA/CS – A.S. N° 01-2024-MDLA/CS-1.

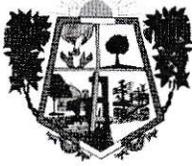
- Para** : MG. MICHAEL RENE SAQUIRAY CHUMACERO.
Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de los Aquijes.
- De** : ING. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ ESPINO
Presidente de Comité de Selección.
- Asunto** : SE REMITE INFORME DE ANALISIS DE DECLARATORIA DE DESIERTO.
- Referencia** : FORMATO N° 26 INFORME DE ANALISIS DE DECLARATORIA DE DESIERTO.
FORMATO N° 21 ACTA DE APERTURA DE SOBRES.
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2024-MDLA/CS-1.
- Fecha** : Los Aquijes 10 de junio de 2024.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para expresarle mi cordial saludo, a su vez con el propósito de manifestarle lo siguiente; en el Distrito de los Aquijes a los 30 días del mes de mayo del año 2024, en el local de la Oficina de Abastecimiento, a las 08:15 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante R.G.M N° 057-2024-MDLA/GM encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada SM-01-2024-MDLA/CS-1 para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DE LA PLAZUELA EN EL CENTRO POBLADO VIRGEN DEL ROSARIO I ETAPA DEL DISTRITO DE LOS AQUIJES - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA”. con Código Único de Inversiones N° 2503652 a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS, teniendo a la vista;

Que, con fecha 24 de mayo y mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 299 - 2024 ALC/MDLA, en su Art. primero se DECLARÓ la NULIDAD DE OFICIO del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2024-MDLA/CS-1, para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DE LA PLAZUELA EN EL CENTRO POBLADO VIRGEN DEL ROSARIO I ETAPA DEL DISTRITO DE LOS AQUIJES - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA”. con Código Único de Inversiones N° 2503652, revocándose la Buena Pro otorgada al Portor/participante, CONSORCIO SURPERU, integrado por, JOPSA CONTRATISTAS SAC, Y GRUPO FASA SAC, dejándose sin eficacia administrativa los efectos generados en el referido procedimiento de selección al haberse configurado la “contravención de las normas legales”, previstas en el numeral 44.1 del Art. 44° del D. S. N° 082-2019-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado; en consecuencia RETROTRAER el referido procedimiento de selección hasta la etapa de ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS, con la finalidad de que este Comité de Selección en merito a sus facultades reinicie el acto correspondiente, a efectos de enmendar las deficiencias cometidas indicada en los considerandos.

Así mismo este comité luego de revisar las tres (03) propuestas presentadas para este proceso, NO fueron admitidas las tres como consta en el ANEXO N° 01 – ADMISION, así mismo ninguna propuesta paso para la etapa de EVALUACION.

Seguidamente los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la ADMISION de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y el cuadro de ANEXO 01: ADMISION de Ofertas adjunto que forma parte del Acta, y deciden declarar DESIERTO el presente procedimiento debido a no existir ofertas validas; ello de conformidad con el art. 65.1° del RLCE.



LOS
AQUIJES
¡Renovamos nuestro compromiso!

Creada por Ley N° 5566-29 de noviembre de 1926

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

Por lo cual este Comité de Selección que presido adjunta el FORMATO N° 26 INFORME DE ANALISIS DE DECLARATORIA DE DESIERTO, en donde concluye que; Que la alta dirección o funcionario que corresponda ordene la continuación y/o proseguir con el proceso de selección hasta su culminación mediante una segunda convocatoria correspondiente a la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA PLAZUELA EN EL CENTRO POBLADO VIRGEN DEL ROSARIO I ETAPA DEL DISTRITO DE LOS AQUIJES - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA", con Código Único de Inversiones N° 2503652.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente;

ING. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ ESPINO
Presidente Titular del Procedimiento de Selección
AS-SM-01-2024-MDLA/CS-1

C. c Archivo

FORMATO N° 26
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1 DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	005-2024/AS N° 01-2024-MDLA/CS	
	Fecha del informe	30-May-24	
2 FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS AQUIJES		
3 ANTECEDENTES	Mediante acta de fecha 30 de mayo de 2024, el comité de selección designado mediante la R.G.M N° 057-2024-MDLA/GM, declaro Desierto, el procedimiento.		
4 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO			
4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA PLAZUELA EN EL CENTRO POBLADO VIRGEN DEL ROSARIO I ETAPA DEL DISTRITO DE LOS AQUIJES - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA". con Código Único de Inversiones N° 2503652.		
4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	AS-SM-N° 01-2024-MDLA/CS-1		
4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	1		
4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	1.- CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA PLAZUELA EN EL CENTRO POBLADO VIRGEN DEL ROSARIO I ETAPA DEL DISTRITO DE LOS AQUIJES - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA". con Código Único de Inversiones N° 2503652.		
5 MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO			
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.		
	Se registraron [24] participantes, pero no presentaron ofertas.		
	Se presentaron (3) ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: Las 3 ofertas, 03 NO fue Admitida y de las 03 ofertas tuvieron errores en la presentacion de anexos de carácter obligatorio en el procedimiento antes detallado [3] ofertas, fueron rechazas. [0] ofertas, fueron descalificadas.		X
6 ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO			
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.		
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.		
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.		
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X	
6.5	Otras [4]	
7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.		
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.		
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.		
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X	

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

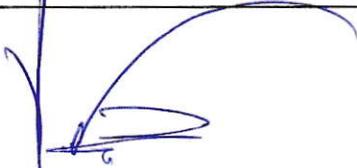
7.5	Otros	Negligencia de los propios postores en la elaboracion de su oferta.	
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]		
		
		
		

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

1.- Que la alta direccion ó funcionario que corresponda ordene la continuacion y/o proseguir con el proceso de seleccion hasta su culminacion mediante una segunda convocatoria.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9


 MIGUEL ANGEL HERNANDEZ ESPINO


 JIMMY OMAR CAMPOS AYALA


 RAUL HUMBERTO NAKASONE VERA

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES